

Orden del Día
Consejo de la Facultad de Enfermería
Sesión Ordinaria del 03/04/2024
Hora 08:30
N°6/24

Designación Efectividad: G° 3 - G° 4 - G° 5

1.

(Exp. N° 221152-000002-23) - Asunto: Llamado a aspirantes para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Agregado, Esc. G, G° 4, 40 horas semanales, N° 4395 para la UC. de Enfermería Comunitaria del CENUR Litoral Norte Salto. (Designación)

Distribuido Nro: 221152-000002-23

P. de R.:

Visto: El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo N° 4395, Esc. G, Grado 4, 40 horas semanales, Profesor Agregado de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria del CENUR Litoral Norte Salto.

Considerando: I. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

3. La votación nominal y fundada de acuerdo con el Art. 25 del Nuevo Estatuto del Personal Docente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar a, para ocupar en efectividad el cargo N° 4395, Esc. G, Grado 4, 40 horas semanales, Profesor Agregado de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria del CENUR Litoral Norte Salto, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años.

Contratos Docentes

2.

(Exp. N° 221150-000119-24) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Lilián Grancha, elevada por la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Distribuido Nro: 221150-000119-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Sra. Lilián Grancha, elevada por la Dirección (s) de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. Lilián Grancha con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2588, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2024.

3.

(Exp. N° 221150-000112-24) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. M^a Laura Estévez, elevada por la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Distribuido Nro: 221150-000112-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Sra. M^a Laura Estévez, elevada por la Dirección (s) de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. M^a Laura Estévez con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2509, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2024.

4.

(Exp. N° 221150-000118-24) - Asunto: Dir. Adulto y Anciano solicita contratar a la Lic. Nidia López con una remuneración equivalente a un cargo G° 2.

Distribuido Nro: 221150-000118-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Nidia López, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Adulto y Anciano.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Nidia López, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2537, para cumplir funciones en la Unidad Académica Adulto y Anciano, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y hasta la provisión por concurso y no mas allá del 31/10/2024.

5. **(Exp. Nº 221150-000007-24) - Asunto: Dir. Adulto y Anciano solicita contratar a la Br. Marianela Marino con una remuneración equivalente a un cargo Gº 1, 20 hs.**

Distribuido Nro: 221150-000007-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Sra. Marianela Marino, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Adulto y Anciano.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Br. Marianela Marino con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, Nº 1031, para cumplir funciones en la Unidad Académica Adulto y Anciano, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2024.

6. **(Exp. Nº 221150-000111-24) - Asunto: Dir. Adulto y Anciano solicita contrato para la Lic. Graciela Pacheco con una remuneración equivalente a un cargo Gº 3, 30 hs.**

Distribuido Nro: 221150-000011-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Graciela Pacheco, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Adulto y Anciano.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Graciela Pacheco, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 30 horas semanales, Nº 3072, para cumplir funciones en la Unidad Académica Adulto y Anciano, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2024.

7. **(Exp. Nº 221150-000113-24) - Asunto: Dir. Enfermería Comunitaria solicita contratar a la Lic. Yamilka Valdés con una remuneración equivalente a un cargo Gº 2, 20 hs.**

Distribuido Nro: 221150-000113-24
Formulario solicitud

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Yamilka Valdés, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 220010105 - Programa 347, contemplando la multa al BPS, por toma de posesión retroactiva.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Yamilka Valdés con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2615, para cumplir funciones en la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, desarrollando tareas docentes desde el 01/04/2024 hasta el 31/08/2024.

Prórroga Contratos Docentes

8.

(Exp. N° 221150-000066-24) - Asunto: Dirección de ESFUNO solicita prórroga de contrato para la docente Amalia Ávila en el cargo N° 1189, Esc. G, G° 1, 30 hs.

Distribuido Nro: 221150-000066-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Amalia Ávila elevada por la Dirección de la Unidad Académica ESFUNO.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2211210100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra Amalia Ávila, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 1, 30 horas semanales, N° 1189, para cumplir funciones en la Unidad Académica ESFUNO a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/07/2024.

9.

(Exp. N° 221150-000115-24) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para la Sra. Estela Ortiz, elevada por la Dirección (s) de la Unidad Académica de Materno Infantil.

Distribuido Nro: 221150-000115-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Estela Ortiz, elevada por la Dirección (s) de la Unidad Académica de Materno Infantil.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Estela Ortiz, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 37 horas semanales, N° 2659, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Materno Infantil a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2024.

10.

(Exp. N° 221150-000077-24) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato para la docente María Alicia Manassi en el cargo N° 2998, Esc. G, G° 2.

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. María Alicia Manassi, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2210910100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic. María Alicia Manassi, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 13 horas semanales, N° 2998, para cumplir funciones en la Comisión de Evaluación Institucional de Acreditación, desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2024.

Renuncias Docentes

11.

(Exp. N° 221150-000130-24) - Asunto: Solicitud de renuncia docente elevada, por la Sra. Paula Cardozo de la Unidad Académica de Materno Infantil.

Distribuido Nro: 221150-000130-24

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la docente Sra. Paula Cardozo a partir del 01/04/2024 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica de Materno Infantil, ocupado por contrato, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2339.

2. Agradecer los servicios prestados.

12.

(Exp. N° 221150-000104-24) - Asunto: Solicitud de renuncia docente elevada por la Sra. Estela Harispe, de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Distribuido Nro: 221150-000104-24

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Estela Harispe a partir del 01/04/2024 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, ocupado interinamente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2663.

2. Agradecer los servicios prestados.

13.

(Exp. Nº 221150-000097-24) - Asunto: Solicitud de renuncia docente elevada por la Sra. Patricia Barboza, del Centro Universitario de Rivera.

Distribuido Nro: 221150-000097-24

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Patricia Barboza, a partir del 05/03/2024 en el cargo de Asistente del Centro Universitario de Rivera, ocupado por contrato, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2593.
2. Agradecer los servicios prestados.

Extensiones Horarias Docentes

14.

(Exp. Nº 221150-000024-24) - Asunto: Solicitud de extensión horaria docente para la Sra. Natalia Aguirre, elevada por la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Distribuido Nro: 221150-000024-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de extensión horaria para la docente Sra. Natalia Aguirre, elevada por la Dirección (s) de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010105 - Programa 347, contemplando la multa al BPS, por retroactividad del concepto.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una extensión horaria de 24 a 35 horas semanales, a la docente Sra. Natalia Aguirre, Asistente, Esc. G, Grado .2 cargo Nº 2071 desde el 04/03/2024 hasta el 05/09/2024.

Reducciones Horarias Docentes.

15.

(Exp. Nº 221150-000139-24) - Asunto: Solicitud de reducción horaria de la becaria Sra. Claudia Vega, a partir del 13/03/2024.

Distribuido Nro: 221150-000139-24

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la becaria Sra. Claudia Vega, solicitando reducción horaria de 30 a 20 horas.

Considerando: El informe favorable de la Dirección de la División Administrativa, antecedentes que lucen en el Dist. 221150-000139-24.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la reducción de 30 a 20 horas semanales Sra. Claudia Vega, Becaria, Esc. X, Gº 1, cargo Nº 91680, desde el 13/03/2024 y hasta el vencimiento de su cargo en 14/11/2024.

Subrogaciones Docentes

16.

(Exp. N° 221150-000-000080-24) - Asunto: Solicitud de prórroga de subrogación de funciones para la docente Sra. Martha Román, del Centro Universitario de Rivera.

Distribuido Nro: 221150-000080-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de subrogación de funciones para la Lic. Martha Román presentada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2210210100 - Programa 351.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 2º de las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la subrogación de funciones de la docente Martha Román a (Gº 4, cargo N° 4405) en su cargo base Esc. G, Gº 3, 36 horas, N° 3160, para cumplir funciones en el Centro Universitario de Rivera, desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/03/2025.

17.

(Exp. N° 221150-000070-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de subrogación de funciones para la docente Sra. Luciana Piccardo, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Distribuido Nro: 221150-000070-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de subrogación de funciones para la Lic. Luciana Piccardo elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 2º de las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la subrogación de funciones de la docente Lic. Luciana Piccardo a (Gº 5, cargo N° 5149), en su cargo base Esc. G, Gº 4, 10-35 horas, N° 4431, para cumplir funciones en la Unidad Académica Materno Infantil desde su vencimiento y por el período de un 1 año o hasta la provisión por concurso.

Dedicaciones Compensadas TAS

18.

(Exp. N° 221150-000035-24) - Asunto: Solicitud de Dir. de Contaduría de otorgar régimen de DC. al funcionario Edison Sebastián Romero en el cargo N° 67511, Esc. C, Gº 7.

Distribuido Nro: 221150-000035-24

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Directora del Departamento Contaduría solicitando se otorgue el régimen de dedicación compensada TAS para el funcionario Edison Sebastián Romero.

Considerando: 1. La justificación por lo que se realiza la solicitud.

2. La evaluación del desempeño;

3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación 2200010100- Programa 347, contemplando la multa correspondiente al BPS, por retroactividad del concepto.

4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

Atento: A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Otorgar el régimen de dedicación compensada TAS al funcionario Edison Sebastián Romero, Esc. C, G° 7, 40+8 horas semanales, cargo N° 67511, por el período 01/01/2024 al 30/06/2024.

2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

Asuntos entrados

19.

(Exp. N° 220025-000023-23) - Asunto: Comisión Directiva del Centro de Posgrado, envía actualización de criterios para el otorgamiento de becas (Reglamento).

Distribuido Nro: 220025-000023-23

P. de R.:

1. Tomar conocimiento y aprobar la propuesta de actualización de criterios para el otorgamiento de becas de los programas del Centro de Posgrado, elevada por la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

2. Solicitar a la Dirección General Jurídica, asesoramiento jurídico sobre la redacción del Formulario de Declaración Jurada, propuesto como requisito adjunto a las solicitudes de becas, antecedentes que lucen en el Dist. 220025-000023-23.

20.

- **Asunto: Propuesta de otorgar Título de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Enfermería, a la Prof. Rosamaría Alberdi Castell.**

Documento

P. de R.:

Atento: A lo propuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Enfermería, Prof. Fernando Bertolotto, y la Prof. Mercedes Pérez y a los fundamentos agregados que lucen en el distribuido adjunto y a lo dispuesto en el Capítulo XI -TÍTULOS Y GRADOS HONORÍFICOS, Artículo 73, del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: 1. La formación, los méritos y la trayectoria profesional de la Prof. Rosamaría Alberdi Castell.

2. Los aspectos más destacados de su actividad académica y profesional, su contribución a la disciplina, tanto en el fortalecimiento de la misma, demostrando

capacidades para visibilizar el cuidado humano como en las competencias políticas de las enfermeras, para la mejora del cuidado individual y colectivo.

3. Sus aportes como referente de muchas generaciones en Latinoamérica, y en particular en nuestra Facultad, que han utilizado sus libros de texto, para la formación en Administración de Servicios de Enfermería, tanto para estudiantes de grado como de posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Conceder el Título de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Enfermería, a la Prof. Rosamaría Alberdi Castell, otorgándosele la posibilidad de desarrollar actividades docentes en instancias especiales a acordar con la mencionada profesional en la Facultad de Enfermería.

21.

(Exp. N° 221150-000108-24) - Asunto: Solicitud de horario flexible, elevada por la funcionaria TAS, Sra. Ana Ospitaleche, de Sección Vigilancia.

Distribuido Nro: 221150-000108-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de horario flexible para la funcionaria Sra. Ana Ospitaleche, de Sección Vigilancia - Departamento de Intendencia.

Considerando: 1. La nota de la Directora de División.

2. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Autorizar a la funcionaria Sra. Ana Ospitaleche, a realizar horario flexible a partir de la presente resolución.

Prórroga de extensión horaria TAS

22.

(Exp. N° 221150-000076-24) - Asunto: Sección Personal informa que el 7/4/24 vence la ext. horaria de la funcionaria de Intendencia Laura Carbajal, cargo N° 68053.

Distribuido Nro: 221150-000076-24

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria otorgada oportunamente a la funcionaria de Intendencia Laura Carbajal.

Considerando: 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100-Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Laura Carbajal, Jefe de Sección (s), Esc. F, Grado 9, cargo N° 68047, (cargo base Serv. Grales.Esc. F, G° 7, N° 68053) desde su vencimiento y hasta el 07/04/2025.

Comisiones Asesoras y Tribunales

23.

(Exp. Nº 221152-000017-23) - Asunto: Llamado a aspirantes para ocupar un cargo Esc. G, Gº 4, cargo Nº 4430, 35 horas semanales, para la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria (Designación de Comisión Asesora).

Distribuido Nro: 221152-000017-23

P. de R.:

Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo de Prof. Agregado, Esc. G, Gº 4, 35 horas semanales, cargo Nº4430, para cumplir funciones en Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, aprobado por Resoluciones del Consejo de Facultad Nº 70 del 22/11/2023 y Nº 21 del 20/12/2023, a las siguientes personas:

.....

24.

(Exp. Nº 221152-000018-23) - Asunto: Llamado a aspirantes para ocupar un cargo Esc. G, Gº 4, cargo Nº 4120, 40 horas semanales, para la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria (Designación de Comisión Asesora).

Distribuido Nro: 221152-000018-23

P. de R.:

Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo de Prof. Agregado, Esc. G, Gº 4, 40 horas semanales, cargo Nº4120, para cumplir funciones en Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, aprobado por Resoluciones del Consejo de Facultad Nº 71 del 22/11/2023 y Nº 20 del 20/12/2023, a las siguientes personas:

.....

Acumulaciones cargos públicos

25.

(Exp. Nº 221150-000137-24) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. Mariela Balbuena.

Distribuido Nro: 221150-000137-24

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Mariela Balbuena, C.I. 3.016.531-1, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Mariela Balbuena en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto de la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación, Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, cargo N° 3801, efectivo; Profesor Adjunto de la Unidad de Investigación, Esc. G, G° 3, 24 horas semanales, cargo N° 3702, interino.

Total: 44 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

26.

(Exp. N° 221150-000131-24) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. M^a José Fontes.

Distribuido Nro: 221150-000131-24

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. M^a José Fontes, C.I. 3.125.946-4, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. M^a José Fontes en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto de CENUR Litoral Norte - Salto, Esc. G, G° 3, 12 horas semanales, cargo N° 3631, contratada; Profesor Adjunto, Unidad de Extensión y Actividades en el Medio, G° 3, 10 horas semanales, cargo N° 3635, interina; Asistente, CENUR Litoral Norte - Salto, Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, G° 2, 24 + 12 horas semanales, cargo N° 2224, efectivo.

Total: 58 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

27.

(Exp. N° 221150-000129-24) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. Stella Lacoste.

Distribuido Nro: 221150-000129-24

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Stella Lacoste, C.I. 3.177.116-7, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Stella Lacoste en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto de CENUR Litoral Norte-Salto, Esc. G, G° 3, 12 horas semanales, cargo N° 3692, contratada; Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, CENUR Litoral Norte - Salto, G° 2, 24 + 16 horas semanales, cargo N° 2165, efectivo. Total:

52 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

28.

(Exp. N° 221150-000135-24) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos presentada por la Lic. Sandra San Martín.

Distribuido Nro: 221150-000135-24

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Sandra San Martín, C.I. 1987032-7, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Sandra San Martín, en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2730, contratado.

- ASSE: Lic. en Enfermería, 36 horas semanales.

Total: 56 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

29.

(Exp. N° 221150-000120-24) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos presentada por el Lic. Ayrton Santo.

Distribuido Nro: 221150-000120-24

P. de R.:

Visto: La nota elevada por el Sr. Ayrton Santo, C.I. 4703103-0, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

1. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. Ayrton Santo, en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2509, contratado.

- ASSE: Lic. en Enfermería, 36 horas semanales.

Total: 56 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

Resoluciones de Decanato

30.

(Exp. N° 221150-000781-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. Camila Olivera.

Distribuido Nro: 221150-000781-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano (i), Prof. Milton Sbárbaro, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos públicos de la Sra. Camila Olivera, en Facultad de Enfermería, Ayudante, Centro de Posgrado, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, cargo N° 3440, contratada; Ayudante en Facultad de Enfermería, G° 1, 15 horas semanales, cargo N° 1235, contratada; Hospital Policial: Lic. en Enfermería; 24 horas semanales, total; 49 hora semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000781-23.

31.

(Exp. N° 221150-000067-24) - Asunto: La Sra Kelly Turcatti solicita acumulación de cargos en Hospital de Clínicas - Fac. de Enfermería.

Distribuido Nro: 221150-000067-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar una acumulación de cargos a la Sra Kelly Turcatti: Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica Enfermería en Salud Mental, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, cargo N° 2571, contratado.

- Hospital de Clínicas: Licenciada en Enfermería, 30 hs semanales.

Total: 60 horas semanales.

32.

(Exp. N° 221150-000001-24) - Asunto: Solicitud de contrato para la Lic. María Eva Bustamante con una remuneración equivalente a un cargo G° 2, elevada por la Dir. de Enfermería Comunitaria.

Distribuido Nro: 221150-000001-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió contratar a la Lic. María Eva Bustamante, en un cargo del escalafón G, grado 2, 20 hs. semanales, desde la toma de posesión hasta el 31/08/2024, para la UC. de Enfermería Comunitaria, (llave presupuestal 2200010100), antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000001-24.

Becario/Pasante - Nombramiento

33.

(Exp. N° 221150-000083-24) - Asunto: Solicitud de contrato de pasante para el Dpto. de Contaduría.

Distribuido Nro: 221150-000083-24

P. de R.:

Designar al Sr. Fernando Martínez a efectos de desempeñarse como Pasante para cumplir funciones en el Dpto. de Contaduría, asimilado a un cargo TAS G° 7, 30 horas semanales, por un período de un año a partir de la toma de posesión.

Informes

34.

(Exp. 221160-000008-24) - Asunto: Inscripción a la Carrera de Licenciatura en Enfermería de personas privadas de libertad.

Distribuido Nro: 221160-000008-24

P. de R.:

Tomar conocimiento de las inscripciones por parte de la Sección Bedelía del listado de personas privadas de libertad, a la Carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2016, enviado por el equipo central de apoyo a estudiantes privados de libertad.

Aval Institucional

35.

- **Asunto: Solicitud de aval para el Proyecto de Tesis “Las percepciones de los estudiantes de tercer año de la Facultad de Enfermería acerca del uso de la simulación clínica en la Unidad Tecnológica”.**

Solicitud de aval

P. de R.:

1. Tomar conocimiento y otorgar el aval de la Facultad de Enfermería al Proyecto de Tesis "Las percepciones de los estudiantes de tercer año de la Facultad de Enfermería acerca del uso de la simulación clínica en la Unidad Tecnológica", presentado por la Lic. Ma. del Luján Sanguinetti, en el marco de la Maestría en Enseñanza Universitaria, cohorte 2021-2023, siendo la responsable de la coordinación la Sra. Mercedes Collazo, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido adjunto.

2. Remitir el tema al Comité de Ética para su análisis correspondiente.

Internado Remunerado FEPREMI

36.

(Exp. Nº 221400-000063-24) - Asunto: Designación de estudiantes para desarrollar el Programa Internado en los Servicios de FEPREMI.

Distribuido Nro: 221400-000063-24

P. de R.:

Visto: La nota presentada por la Dirección del Departamento de Administración.

Considerando: 1. La nómina correspondiente al resultado del concurso de escolaridades realizado el corriente mes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2283023101 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar a los siguientes estudiantes para desarrollar el Internado con una remuneración equivalente a un Grado 1, 15 horas semanales, desde la toma de posesión y por el período de seis meses, en los siguientes Servicios de FEPREMI:

COMECA:

- Jessica Larrea, cargo Nº 91454

- Ludmila Presa, cargo Nº 91456.

Mantenimiento de pago

37.

(Exp. Nº 221150-000136-24) - Asunto: Mantenimiento de pago mes de Marzo/24.

Distribuido Nro: 221150-000136-24

P. de R.:

Tomar conocimiento del mantenimiento de pago correspondiente al mes de marzo 2024, autorizada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000136-24.

Pase en Comisión

38.

(Exp. Nº 060610-000145-24) - Asunto: Solicitud de prórroga del pase en Comisión de Facultad de Ingeniería a Facultad de Enfermería.

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga del pase en comisión formulada por la Facultad de Ingeniería a la Facultad de Enfermería, del funcionario TAS, Servicios Generales, Esc. F, Gº 7, 40 horas semanales, cargo Nº 70154, a partir del 01/05/2024 y hasta el 31/07/2024.

Considerando: 1. El aval del Sr. Decano de la Facultad de origen, Prof. Pablo Ezzatti.

2. La conformidad de la Dirección de División Administrativa y del Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

3. El aval del Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder al pase en comisión solicitado y elevar estas actuaciones al Sr. Rector para su autorización.

Solicitud de Llamado a Concurso Gº 2

39.

(Exp. Nº 221152-000002-24) - Asunto: Llamado a concurso para la provisión de 3 cargos Esc. G, Gº 2, 20 hs semanales, carácter efectivo, para cumplir funciones en la U.A. Administración.

Distribuido Nro: 221152-000002-24

P. de R.:

Visto: La solicitud del Llamado a concurso para la provisión en efectividad de los cargos 2601, 2604 y 2607, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, elevada por Dirección de la Unidad Académica de Administración.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347, desde la toma de posesión y por el período de 2 (dos) años.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Realizar el llamado a concurso para la provisión en efectividad de los cargos 2601, 2604 y 2607, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, para cumplir funciones en la Unidad Académica Administración.

2. Aprobar las bases correspondientes, antecedentes que lucen en el distribuido 221152-000002-24.

Asuntos postergados

40.

(Exp. Nº 220025-000013-23) - Asunto: Acuerdo de Comisión de Carrera en relación a los convenios con FenF.

Distribuido Nro: 220025-000013-23

P. de R.:

Tomar conocimiento del acuerdo de la Comisión de Carrera de fecha 24/08/2023, en el sentido de:

1. Designar, de acuerdo con la propuesta de la Directora de Carrera, delegados representantes de la carrera de grado para el Comité de seguimiento, de convenios entre Hospital Policial y UTU, a las siguientes personas:

- Prof. Inés Umpiérrez
- Prof. Esther Lacava
- Prof. Lía Fernández
- Prof. (s) Virginia Aquino.

2. Crear una Comisión cogobernada para el abordaje y seguimiento de convenios, y designar a la misma a las siguientes personas:.....

41.

(Exp. Nº 220025-000004-24) - Asunto: Programa Doctorado, solicitud de definición de criterios para la adjudicación de cupos a aspirantes cohorte 2024.

Distribuido Nro: 220025-000004-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de definición de criterios para la adjudicación de cupos a aspirantes para cursar el Programa Doctorado en Ciencias de la Salud en el marco del Convenio con la UFPEL, en el año 2024.

Considerando: La Resolución Nº 9 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 22/02/2024.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Establecer un cupo de 15 aspirantes a cursar el Programa Doctorado en Ciencias de la Salud en el marco del Convenio con la UFPEL, distribuidos de la siguiente manera:

a) Un aspirante docente por cada Unidad Académica de la Facultad de Enfermería y sedes

universitarias de Salto, Rivera y Rocha.

b) En caso que al aplicar el inciso anterior no se cubran los 15 cupos, completar los mismos

adjudicándolos a egresados de la facultad de Enfermería (70%) y docentes no Enfermeros

del Área Salud (30%)

2. Establecer la realización del llamado a aspirantes al cursado del Programa Doctorado de

acuerdo a los siguientes requisitos:

a) Solicitud del aspirante.

b) Título de Posgrado de Maestría (ambos lados).

c) Currículum vitae abreviado.

3. En caso de ser docente universitario, nota de aval del director de la Unidad Académica respectiva.

4. Realizar la difusión del llamado a aspirantes en los sitios y redes sociales habituales del

Centro de Posgrado, así como a los Servicios Asistenciales con Convenio vigentes y a los

servicios universitarios del Área Salud.

42.

(Exp. N° 003082-000058-24) - Asunto: Solicitud de inscripción tardía a la UC. Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría (4000), presentada por estudiante del CUR, Rafaela Hernández.

Distribuido Nro: 003082-000058-24
Nueva nota presentada

P. de R.:

Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la UC Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría (4000), elevada por la estudiante Br. Rafaela Hernández, C.I. 5196795-8, antecedentes que lucen en el Dist. 003082-000058-24.

43.

(Exp. N° 221900-000002-24) - Asunto: Solicitud de aval para la UC "Redacción de TFI, Plan 2016."

Distribuido Nro: 221900-000002-24

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Unidad Curricular "Redacción de TFI, Plan 2016", de la Facultad de Enfermería, presentada por la Comisión de Carrera.

44.

**(Exp. N° 221150-000590-23) - Asunto: Solicitud de compensaciones FLD para funcionarios TAS, elevada por el Dpto. de Intendencia.
(EL INFORME PROYECCION ESTÁ EN COMISIÓN DE PRESUPUESTO)**

Distribuido Nro: 221150-000590-23
Informe proyección FLD

P. de R.:

Visto: La solicitud de la jefatura (s) de Servicios Generales, de otorgar a los funcionarios TAS de Servicios Generales (de forma rotativa y por el período de un año), compensaciones extrapresupuestales del 30 % que, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad,

Considerando: 1. La solicitud realizada al Dpto. de Contaduría sobre la proyección de los fondos de libre disponibilidad en el Servicio.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Postergar el tema, hasta tanto sea analizado informe en Comisión de Presupuesto, a efectos de que este Consejo pueda adoptar la resolución correspondiente.

45.

(Exp. N° 221150-000776-23) - Asunto: Solicitud de subrogación de funciones TAS, en el cargo de Jefe de Vigilancia, elevada por el Director del Dpto. de Intendencia.

Distribuido Nro: 221150-000776-23

P. de R.:

Visto: La solicitud presentada por el Director del Departamento de Intendencia, de subrogación de funciones en el cargo de Jefe de Vigilancia.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

Atento: 1. A las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones.
2. A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal, dispuesta por el CDC, según resolución N° 8 del 15/03/11.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Sugerir al Consejo Delegado de Gestión, autorice la subrogación de funciones del funcionario Sr. Fernando Martín Laesprella Fernández en el cargo de Jefe de Sección Vigilancia, Esc. E, G° 10, cargo N° 68060 (cargo base Esc. E, G° 6, 48 horas, N° 68018), desde la toma de posesión y por el período de un (1) año

Asuntos postergados a consideración

46.

(Exp. N° 220025-000012-23) - Asunto: Informes solicitados por el Consejo a la Dirección del Dpto. de Contaduría sobre la ejecución de los créditos de la C.A.P. del ejercicio 2022.

Informe Contable

Distribuido Nro: 220025-000012-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

47.

(Exp. N° 220040-000006-23) - Asunto: Petición de la Sra. Magela Rossi en relación a la Resolución N° 73 del Consejo de Facultad de fecha 08/11/2023. (pago para reincorporarse a la Especialidad de Cuidado Intensivo).

Distribuido Nro: 220040-000006-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

48.

(Exp. N° 220040-000025-23) - Asunto: Solicitud de becas para estudiantes del Programa de Formación de Especialistas en Neonatología Gen, 2023.

Distribuido Nro: 220040-000025-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

49.

(Exp. N° 220025-000005-24) - Asunto: Sub Comisión de Plan Maestrías presenta informe sobre programa y propuesta para llamado a nuevos aspirantes 2024.

Distribuido Nro: 220025-000005-24

P. de R.:

A consideración del Consejo

50.

(Exp. N° 220022-000002-24) - Asunto: Propuesta de actualización de derechos universitarios para el Programa de Educación Permanente Ejercicio 2024.

Distribuido Nro: 220022-000002-24

P. de R.:

A consideración del Consejo

51.

- Asunto: Solicitud de informes de Decanato en relación a la Mesa del Área de Salud y el Consejo Directivo Central.

P. de R.:

A consideración del Consejo

52.

- **Asunto:** Documentos enviados por Sección Comisiones, sobre situación edilicia del Edificio Parque Batlle.

Documentos

P. de R.:

A consideración del Consejo

53.

(Exp. Nº 221900-000032-23) - Asunto: Nota de descargo presentada por la Br. Oriana Barú en respuesta a las Resoluciones Nº 47 y 62 del Consejo de Facultad de fechas 06/12/ y 20/12/2023 respectivamente, sobre la situación de fraude en el parcial virtual realizado el día 04/09/2023, correspondiente a la Unidad Curricular de Enfermería Fundamental.

Distribuido Nro: 221900-000032-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

54.

(Exp. Nº 221900-000018-23) - Asunto: Solicitud del Comité de Ética sobre el Proyecto de Investigación: "Análisis de las alteraciones genéticas en muestras de citología cervical provenientes de mujeres privadas de libertad". (Debido al tiempo transcurrido sin tener respuesta a las observaciones realizadas se sugiere que el Consejo adopte una resolución al respecto)

Distribuido Nro: 221900-000018-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

55.

- **Asunto:** Situación presupuestal de la Facultad de Enfermería.

Informe presupuestal

P. de R.:

A consideración del Consejo

56.

- **Asunto: Nota AFFUR-FENF**

Nota

P. de R.:

A consideración del Consejo

57.

(Exp. N° 014100-000058-23) - Asunto: Informe de Auditoría Interna en cumplimiento de la Resolución N° 69 del Consejo de Facultad de fecha 16/08/2023. (se incorpora al expediente el plan de acción enviado por la Cra. Ma. Cecilia Hernández)

Distribuido Nro: 014100-000058-23

P. de R.:

A consideración del Consejo